

**AMPLIACIÓN DE NOTA DE PRENSA Abril 2017**

La **Asociación de Electro y Químico Sensibles por el Derecho a la Salud** hacemos la siguiente ampliación a nuestra nota de prensa relacionada con la presentación del nuevo informe del Comité Científico Asesor en Radiofrecuencias y Salud (CCARS) dependiente del colegio de Ingenieros de Telecomunicación:

- 1. El informe de CCARS incurre en varias contradicciones y niega la verdadera controversia científica sobre los riesgos de la exposición crónica a campos electromagnéticos no ionizantes y sobre el origen fisiológico de la electrohipersensibilidad**, olvidando reseñar no cientos, sino miles de investigaciones [[Link1](#) / [link2](#)] que sí han constatado efectos negativos. En este sentido reseñamos el Llamamiento Científico Internacional, [International EMF Scientist Appeal](#), del 11 de mayo de 2015, dirigido a la ONU y la OMS, y firmado por 200 científicos expertos en bioelectromagnetismo que suma más de 2000 estudios sobre el tema [[link](#)]. Estos científicos afirman que está demostrado que los campos electromagnéticos "afectan a los organismos vivos muy por debajo de las directrices internacionales y nacionales" y señalan entre los daños posibles *"el aumento de riesgo de cáncer, el estrés celular, el aumento de radicales libres dañinos, daños genéticos, cambios estructurales y funcionales del sistema reproductor, déficit en el aprendizaje y la memoria, trastornos neurológicos y efectos negativos en el bienestar general de los seres humanos"*; también piden la protección de la población, la educación del público en general sobre los riesgos de los campos electromagnéticos (CEM) **y la formación de los profesionales de la salud en el tratamiento de pacientes que han desarrollado sensibilidad electromagnética.**
- 2. Inexplicablemente, los pocos estudios incluidos en el informe de CCARS que sí muestran efectos adversos sobre la salud no han sido tenidos en cuenta en las conclusiones**, como tampoco han sido tenidas en cuenta las propias recomendaciones que las compañías de telefonía móvil dan en sus instrucciones de seguridad [[Link](#)], por lo que el objetivo del informe parece ser más bien promocionar las bondades del despliegue de las redes inalámbricas y eliminar los obstáculos para la expansión del negocio de las empresas de telecomunicaciones.
- 3. El apartado sobre EHS del informe** presenta graves deficiencias en la selección y análisis de las investigaciones: de los 30 estudios mencionados 9 pertenecen a un mismo investigador (Rubin J.) cuyos estudios han sido fuertemente criticados por: diseño

erróneo, sesgo de confirmación, inferencias sobre resultados negativos. De esos 30 estudios más de 11 no están basados en personas que se hayan declarado electrosensibles y de los 10 restantes la mitad han sufrido críticas similares a las del autor antes mencionado.

- 4. El informe de CCARS, contradice la postura de los científicos y organismos internacionales que llevan años pidiendo la aplicación del principio de precaución** en esta materia, como la Asamblea Parlamentaria de **Consejo de Europa** en su Resolución 1815 [\[Link\]](#) en la que se alerta sobre los efectos biológicos para la salud humana de los campos electromagnéticos, y en especial del peligro sobre la salud de los niños y los adolescentes de los dispositivos inalámbricos que emiten microondas (móviles, WiFi, etc.), y se teme que en el futuro podamos encontrarnos con *"costes económicos y sanitarios muy elevados, como ha sido el caso con el amianto, la gasolina con plomo y el tabaco"*. También en esta línea se manifestó el **Parlamento Europeo** en su resolución del 4 de septiembre de 2008 sobre la *Revisión intermedia del Plan de Acción Europeo sobre Medio Ambiente y Salud* [\[Link\]](#), en la que constata que **"los límites de exposición a los CEM (campos electromagnéticos) establecidos para el público son obsoletos"**. **Ambos organismos solicitan protección y reconocimiento para las personas electrosensibles** [\[Link\]](#)
- 5. El informe de CCARS persiste en una línea de investigación que ya no se considera relevante para explicar la electrosensibilidad (EHS)**, pero que convenientemente sirve para desacreditar a los afectados. Como señalan los científicos firmantes de la **Declaración Científica Internacional de Bruselas sobre EHS y SQM** (emitida tras el 5.º Congreso de la declaración de París sobre intolerancias medioambientales, celebrado el 18 de mayo de 2015 en La Real Academia de Medicina de Bruselas), el efecto nocebo no es válido ni relevante para demostrar o explicar esta dolencia porque los estudios de provocación donde se ha creído encontrarlo son muy difíciles de diseñar, realizar e interpretar, y por ello, no son una herramienta fiable para estudiar la causalidad de estos síndromes frente a las investigaciones ciego y doble ciego que encuentran marcadores biológicos objetivos tanto en personas como animales. En su lugar ha surgido **otra línea de investigación basada en técnicas de imagen médica y detección de marcadores biológicos** en sangre que proporciona un método de diagnóstico más objetivo y **que estudia además la relación entre electrosensibilidad y sensibilidad química múltiple**. Estos **marcadores biológicos**,

que sugieren un **riesgo de enfermedades crónicas neurodegenerativas** y **apertura de la barrera hematoencefálica** en muchos afectados, entre otros trastornos, pueden consultarse en [Reliable disease biomarkers characterizing and identifying electrohypersensitivity and multiple chemical sensitivity as two etiopathogenic aspects of a unique pathological disorder](#) (Belpomme, Campagnac e Irigaray, 2015 *Review of Enviromental Health*).

- 6. Existen países en Europa donde se han tomado medidas con respecto a la electrosensibilidad:** la **Colegio de Médicos de Médicos de Austria** cuenta con un protocolo para diagnosticarla y tratarla desde el año 2012 [[link](#)], y **Suecia** la reconoce como discapacidad funcional, es decir, una discapacidad causada y agravada por un medio artificial del que hay que proteger a las personas electrosensibles [[Consideraciones sanitarias, 2 de abril 2009, Parlamento Europeo](#)]. Mientras, en nuestro país, el responsable científico del CCARS, mostrando un desconocimiento absoluto del problema, afirma: *"Tendrías que subirte a una antena durante horas para sentir un dolor de cabeza"*, como si no existieran personas que han enfermado y se han visto obligadas a abandonar su vivienda o apantallarla para recuperar su salud tras estar expuestas durante años en sus domicilios a altos niveles de radiación de antenas de telefonía móvil.
- 7. La experiencia de nuestra asociación,** que sigue recibiendo múltiples consultas de personas afectadas de hipersensibilidad, más de 3000 hasta la fecha, nos demuestra que **los afectados mejoran al reducir su exposición a estos contaminantes**, lo que implica que mucho se puede hacer para mejorar la salud de los afectados y para prevenir futuros casos. Especialmente preocupante es el aumento de **casos de niños/as** que nos llegan, así como la confirmación de nuestras observaciones en investigaciones que han registrado una relación entre las tecnologías inalámbricas y diversos trastornos de la conducta infantil, como la hiperactividad y otros trastornos del espectro autista, y su empeoramiento con la exposición. La pasividad y connivencia de nuestras autoridades con los intereses de la industria es preocupante, mientras que en otros países, como Francia, se están tomando medidas para proteger a la población infantil, eliminando el WiFi de escuelas infantiles.
- 8. Investigaciones realizadas sobre la financiación de los estudios de radiación electromagnética revelan que** solamente el 28% de los financiados por la industria muestran efectos adversos sobre la salud, mientras que el porcentaje de estudios independientes que sí encuentran estos efectos es del 67% [[Link](#)] o que la asociación estadística entre uso del móvil y

cáncer [[Link1/Link2](#)] u otros efectos en la salud [[Link](#)] es más o menos fuerte según el origen de la financiación. Gracias a estos análisis e investigaciones sabemos que una gran mayoría de estudios, informes y comités se encuentran sesgados por conflictos de intereses, bien porque sus integrantes están directamente implicados en el despliegue tecnológico, o bien porque la financiación procede total o parcialmente de empresas de telecomunicaciones. En este sentido, **son muchas las denuncias de parcialidad y falta de transparencia presentadas por colectivos ciudadanos y grupos de científicos independientes** entre las que se encuentran la actividad del CCARS. [Véase links [SCENIHR](#), [CESE](#), [ICNIRP](#), [CCARS](#)] [Proyecto CEM OMS: [link1](#) / [link2](#)]. Consecuentemente es fácil entender que, como han afirmado médicos y expertos, **son otros intereses alejados de la salud pública los que impiden el reconocimiento de la electrohipersensibilidad** [[Link](#)]

- 9. El punto de vista negacionista sobre esta afectación pone en peligro la salud de los afectados al estigmatizarlos y, consecuentemente, desproveerlos de apoyo social, familiar y laboral**, y del reconocimiento del sistema socio-sanitario que tan urgentemente necesitan para mejorar su salud y recuperar el acceso a derechos fundamentales. Por estos motivos, **pedimos a las autoridades públicas que se apliquen las disposiciones de la [Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa](#) y que atiendan las recomendaciones de científicos y médicos expertos ajenos a conflictos de intereses** para poder proteger adecuadamente la salud y los derechos de los afectados de electrosensibilidad y de la población en general.
- 10. En relación a la composición del CCARS** tenemos un comité cuyos expertos carecen de curriculum o investigaciones en bioelectromagnetismo, que sepamos. De sus 11 miembros solo 3 son doctores en medicina de los que no tenemos constancia de que hayan tratado en su práctica médica a ninguna persona con hipersensibilidad electromagnética, mientras que cuenta con 3 ingenieros en telecomunicaciones con curriculum relevante en el desarrollo de modernos y emblemáticos sistemas inalámbricos, y 2 físicos especialistas en física aplicada y magnetismo. En concreto Fernando Las-Heras (Ingeniero de telecomunicaciones) ha sido Director de la Cátedra Telefónica en la Universidad de Oviedo.
- 11. También pedimos a los medios de comunicación** que ante informes sesgados que recogen versiones parciales e interesadas, contrasten con expertos de relevancia científica pertenecientes a entidades independientes, para respetar el derecho a la información de los ciudadanos y proteger la objetividad informativa.